ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

APRUEBA RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLAZA VILLA PADRE HURTADO III".

DECRETO Nº 1168

CHILLAN VIEJO, 19 JUN 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 1945 del 01.12.2008 que aprueba el presupuesto municipal año 2009.

CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 728 del 17.04.2009, que aprueba Contrato de ejecución de obras;

Acta de entrega Terreno de fecha 04.05.2009

Acta de Recepción Provisoria sin observación de fecha 27.05.2009.-

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Recepción Provisoria de la obra denominada **"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA PADRE HURTADO III"**, de fecha 27 de Mayo del presente año, encomendada a la Empresa Maestranza Collin S.A., por un monto total de $ 5.779.830.- impuesto incluido.

2.- PÁGUESE a la Empresa Maestranza Collin S.A., el Estado de Pago Unico, por la cantidad de $ 5.779.830.-, incluido impuestos, sin reajustes ni intereses.

3.- DEVUELVASE el Vale Vista en garantía de Fiel cumplimiento de contrato N° 7355699 de fecha 15.04.2009 del Banco de Chile por un monto $ 462.386.-

4.- ACEPTESE deposito a la vista en garantía de Ejecución N° 7524722 del Banco de Chile por un valor $ 288.992.-

5.- IMPÚTESE el gasto a la imputación presupuestaria 214.05.56.00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

HSN/FFV/MGB/JOB/job.
DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM. , Control, Adm. Municipal, Of. Partes.